

05001-31-10-005-2020-00039-00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, noviembre seis de dos mil veinte

Se agrega al proceso el escrito allegado por la doctora ESTEFANY BOTERO HIGUITA en calidad de apoderado de la parte demandada la señora LUZ EDITH ARANGO VASQUEZ, proceso de CESACION DE EFECTOS CIVILES, mediante el cual solicita aplazamiento de audiencia programada para el día 10 de NOVIEMBRE del 2020 a las 9:00 Am, manifiesta que no tiene permiso en su trabajo, a efectos de no vulnerar los derechos constitucionales del demandado se dispone aplazar la diligencia y en su lugar fijar el 03 de diciembre a las 9:00 am .

Se le hace saber a las partes que esta es la última vez que se aplaza la diligencia.

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>72</u> Fijado hoy - <u>9 NOV 2020</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín.
_____ LINA ROCIO PAREJA QUINTERO Secretario